

RESOLUCIÓN N° 158 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Ministerio de Educación, la designación de mayor cantidad de personal y provisión de equipamiento específico para la Dirección de Títulos de la Provincia de Corrientes, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Educativa.

ARTÍCULO 2°.- Instar al Ministerio de Educación a que disponga la provisión de elementos e insumos a las instituciones educativas, que permitan la confección de los certificados analíticos parciales y de los títulos de nivel secundario y superior, como así también la designación de personal en las mismas, que desempeñen la tarea, con la correspondiente capacitación periódica, a fin de que disminuyan los márgenes de error y den mayor celeridad en la entrega de los documentos mencionados.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 10-09-14.-
Autor: Dip. Alicia Locatelli.-
Expte. N°: 9427/14 HCD.-